



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL
PARA EL EJERCICIO DE 2025**

A los efectos previstos en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025, inicialmente aprobado en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 27 de marzo de 2025 y que se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 71, de fecha 14 de abril de 2025.

A continuación se inserta un resumen por capítulos del referido Presupuesto:

PRESUPUESTO DE GASTOS

		AYUNTAMIENTO	SODECELT, S.R.L.M.			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	GASTOS PREVISTOS	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	Gastos de Personal	2.579.092,02	0,00	2.579.092,02	0,00	2.579.092,02
2	Gastos bienes corrientes y servicios	804.482,90	0,00	804.482,90	0,00	804.482,90
3	Gastos financieros	48.560,00	0,00	48.560,00	0,00	48.560,00
4	Transferencias corrientes	29.713,50	0,00	29.713,50	0,00	29.713,50
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	73.159,74	0,00	73.159,74	0,00	73.159,74
	Total gastos corrientes	3.535.008,16	0,00	3.535.008,16	0,00	3.535.008,16
6	Inversiones reales	38.110,55	0,00	38.110,55	0,00	38.110,55
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones Capital	38.110,55	0,00	38.110,55	0,00	38.110,55
8	Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
9	Pasivos financieros	222.289,13	0,00	222.289,13	0,00	222.289,13
	Total operaciones financieras	225.289,13	0,00	225.289,13	0,00	225.289,13
	TOTALES	3.798.407,84	0,00	3.798.407,84	0,00	3.798.407,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		AYUNTAMIENTO	SODECELT, S.R.L.M.			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES	INGRESOS PREVISTOS	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	1.226.800,00	0,00	1.226.800,00	0,00	1.226.800,00
2	Impuestos indirectos	18.770,00	0,00	18.770,00	0,00	18.770,00

Código Seguro De Verificación	mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	25/06/2025 11:58:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

3	Tasas y otros ingresos	173.490,00	0,00	173.490,00	0,00	173.490,00
4	Transferencias corrientes	2.374.867,84	0,00	2.374.867,84	0,00	2.374.867,84
5	Ingresos patrimoniales	1.480,00	0,00	1.480,00	0,00	1.480,00
	Total ingresos corrientes	3.795.407,84	0,00	3.795.407,84	0,00	3.795.407,84
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	TOTALES	3.798.407,84	0,00	3.798.407,84	0,00	3.798.407,84

Al efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a continuación se inserta íntegramente la Plantilla de Personal de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 2025.

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
EJERCICIO 2025**

FUNCIONARIOS DE CARRERA	Grupo	Nivel	Nº puestos
A.1. Escala de Habilitación Nacional			
A.1.1. Subescala de Secretaría-Intervención			
- Secretario-Interventor	A1	27	1
A.2. Escala de Administración General			
A.2.1. Subescala Técnica			
- Técnico de Administración General	A1	22	1
A.2.2. Subescala Administrativa			
- Administrativo de Administración General	C1	21	1
- Administrativo de Administración Financiera	C1	21	1
-			
A.2.3. Subescala Auxiliar			
- Auxiliar de Administración General	C2	18	1
A.3.2. Subescala de Servicios Especiales			
A.3.2.1. Clase de Cometidos Especiales			
- Aparejador	A2	24	1
A.3.2.2. Clase de Policía Local y Auxiliares			
- Policías Locales	C1	19	5

PERSONAL PLANTILLA	LABORAL DE	Número de efectivos dotados en Presupuesto	SITUACIÓN DE OCUPACIÓN
Graduado Social (Agente de		1	Personal laboral fijo

Código Seguro De Verificación	mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	25/06/2025 11:58:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

Desarrollo Local)		
Trabajador Social	1	Personal laboral fijo
Electricista	1	Personal laboral fijo
Peón Limpieza de Edificios Municipales	4	Personal laboral fijo
Asesor Jurídico	1	Personal Laboral Fijo
Conserje	1	Personal Laboral Fijo
Auxiliar Consultorio	1	Personal Laboral Fijo
Auxiliar Consultorio (a media jornada)	1	Personal Laboral Fijo
Peón mantenimiento del Polideportivo	1	Personal Laboral Fijo
Peón Limpieza Viaria	3	Personal Laboral Fijo
Coordinador de limpieza viaria	1	Personal Laboral Fijo
Vigilante del entorno	2	Personal Laboral Fijo
Técnico de Cultura y Turismo	1	Personal Laboral Fijo
Peón mantenimiento de Cementerio (a media jornada)	1	Personal Laboral Fijo
Jefe de Obra	1	Personal Laboral Fijo
Técnico de Deportes	1	Personal Laboral Fijo
Pedagogo (ciudades ante la droga)	1	Personal Laboral Fijo
Técnico medio de Biblioteca (a media jornada)	1	Personal Laboral Fijo
Educadora Social	1	Personal Laboral Fijo
Dinamizador del Centro Guadalinfo	1	Personal Laboral Fijo
Psicóloga	1	Personal Laboral Fijo
Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales	1	Personal Laboral Fijo
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio	3	Personal Laboral Fijo
Auxiliar Servicio Ley de Dependencia	14	Personal Laboral Fijo
Trabajadora Social	1	Personal Laboral Temporal
Agente de Dinamización Juvenil	1	Personal Laboral Temporal
Monitor Cultural	1	Personal Laboral Temporal

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación del referido Presupuesto Recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

En Peñaflo, a (fecha y firma digitales).
El ALCALDE,
Fdo. José Ruiz Herman

Código Seguro De Verificación	mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	25/06/2025 11:58:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mcsxAfL/qRsyZ4ForB2G0g==		

